

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

7736 Orden 5 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las convocatorias de pruebas selectivas de acceso libre para cubrir plazas de diferentes cuerpos, escalas y opciones de la Administración Pública Regional.

Por Orden de 15 de noviembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, se convocaron pruebas selectivas de acceso libre para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opciones Educación Infantil y tributaria, del Cuerpo Administrativo y del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Administración Pública Regional (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 272, de 25 de noviembre de 2019).

En dichas convocatorias se establecía en su base específica 3.4 que el plazo de presentación de solicitudes sería de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Dicho plazo comenzó el día 26 de noviembre de 2019.

Como consecuencia de la existencia de dificultades puntuales de índole técnica, resulta oportuno proceder a la aplicación del plazo de presentación de la solicitud de admisión a las citadas pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, conforme a la normativa de aplicación.

Habida cuenta de que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 24 de diciembre de 2019, en aras de una mayor seguridad jurídica, es conveniente ampliarlo en 10 días hábiles desde la finalización del plazo inicial, para participar en las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opciones Educación Infantil y Tributaria, del Cuerpo Administrativo y del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, finalizando el plazo el día 10 de enero de 2020.

En su virtud, visto el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias que me atribuyen los artículos 12 y 24 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

Dispongo:

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 10 días hábiles desde la finalización del plazo inicial, para participar en las pruebas selectivas de acceso libre, para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opciones Educación Infantil y tributaria, del Cuerpo Administrativo y del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Administración Pública Regional, finalizando el plazo el día 10 de enero 2020.

Murcia, a 5 de diciembre de 2019.—El Consejero de Presidencia y Javier Celdrán Lorente.